

**MODIFICA HORARIO DE TRABAJO AL
FUNCIONARIO PABLO FLORES
MORALES.**

INDEPENDENCIA, 25 JUL 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2993 /2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N°224, de fecha 13 de julio de 2017, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; la Providencia N°450, de fecha 14 de julio de 2017 del Administrador Municipal (s); el Decreto Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; las necesidades del Servicio, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE, a contar del 24 de julio de 2017 y hasta el 11 de agosto de 2017, el horario de trabajo del funcionario Sr. **PABLO FLORES MORALES**, Grado 15°, Escalafón Chofer, el cual será el siguiente:


- Lunes a Jueves 11:30 hrs. a 20:30 hrs.
- Viernes 12:30 hrs. a 20:30 hrs.

Se deja constancia que con esta modificación el citado funcionario cumple con su jornada de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Sr. Alcalde.,


MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Jurídico – Control - Administración y Finanzas – Aseo - Interesado – Personal (2) – Oficina de Partes.